

ACUERDO DE 24 DE MAYO DE 2012 DE LA MESA SECTORIAL DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS PÚBLICAS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD SOBRE BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL

La Administración Sanitaria y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de las Instituciones Sanitarias Públicas del Servicio Madrileño, consideran necesario modificar el sistema de bolsas de empleo temporal, implantadas como consecuencia del Acuerdo de la Mesa Sectorial de fecha 24 de enero de 2006, que ratificó el de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco de 29 de abril de 2005, sobre selección de personal temporal en los centros sanitarios dependientes de la Consejería de Sanidad, actualmente vigentes.

Por ello y en el marco de la negociación correspondiente a las bases y baremos de las convocatorias de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de las categorías de Médico de Familia y Pediatras de Atención Primaria, Diplomados Sanitario/Enfermeras, Matronas, Fisioterapias y Auxiliares de Enfermería, se ha considerado necesario incluir en las bases de cada una de estas convocatorias, la constitución de bolsas preferentes y adicionales de empleo temporal con aquellos participantes en las pruebas selectivas, que hayan obtenido un nivel mínimo en las mismas.

En consecuencia reunidos en Madrid, el día 24 de mayo de 2012, los representantes de la Administración Sanitaria y de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial adoptan por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

1.- La Dirección General de Recursos Humanos constituirá una bolsa para la contratación temporal de personal estatutario de las categorías de Médico de Familia y Pediatras de Atención Primaria, Diplomados Sanitario/Enfermeras, Matronas,

Handwritten signature
USAE

Handwritten signature
SINDICATO

Handwritten signature
ADM 775

Handwritten signature
CCOO

1
Handwritten signature

Handwritten signature
U.G.T

Handwritten signature
CSIT-UNION PROF.

empleo temporal, constituidas en aplicación del Acuerdo de Mesa Sectorial de 24 de enero de 2006, sobre selección de personal temporal en los centros sanitarios dependientes de la Consejería de Sanidad, como, en su caso, las bolsas constituidas en los centros sanitarios para aquellas categorías que en la actualidad no tuvieran bolsa centralizada.

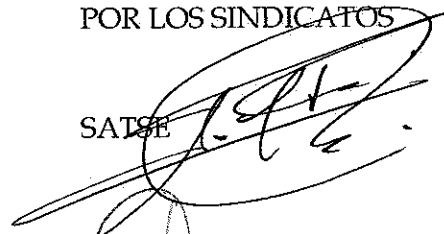
6.-Los firmantes del presente Acuerdo adquieren el compromiso de revisar el Acuerdo de 24 de enero de 2006, con el objeto de actualizar y mejorar la gestión de las bolsas de empleo temporal actualmente existentes.

POR LA ADMINISTRACIÓN



POR LOS SINDICATOS

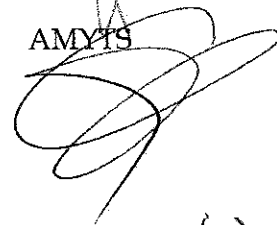
SATSE



CCSO



AMYTS



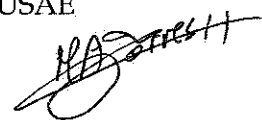
CSIT-UP



UGT



USAE



ACUERDO DE 24 DE MAYO DE 2012 DE LA MESA SECTORIAL DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS PUBLICAS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CONVOCATORIAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

Con fecha 7 de mayo de 2012, la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos de la Consejería de Economía y Hacienda emite el informe favorable preceptivo, previsto en el artículo 20 de la Ley 5/2011, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, para el año 2012, previo a la solicitud de autorización al Consejo de Gobierno para la convocatoria de 3.571 plazas de personal estatutario sanitario incluidas en las ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2006, 2007 y 2009.

Por ello, la Administración Sanitaria y las organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad, en las reuniones mantenidas los días 3, 11, 17 y 24 de mayo han venido negociando las bases y baremos de las convocatorias de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de diversas categorías sanitarias.

En consecuencia reunidos en Madrid, el día 24 de mayo de 2012, los representantes de la Administración Sanitaria y de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial adoptan por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

1.- Aprobar las bases y los baremos de las convocatorias correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las categorías que a continuación se relacionan y que se adjuntan como anexo a este acuerdo:

- Médico de familia de Atención Primaria	306
- Médico Pediatra de Atención Primaria	119
- Diplomado Sanitario/Enfermera	1.600
- Matrona	100
- Fisioterapeuta	146
- Auxiliar de Enfermería	1.300

2.- Por la Dirección General de Recursos Humanos se continuarán los trámites necesarios para la publicación de estas convocatorias en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

POR LA ADMINISTRACIÓN



POR LOS SINDICATOS

